

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Portavoz, Seguridad y Emergencias

CONVOCATORIA
Sesión (004/2020/032), ordinaria

Fecha de celebración: Miércoles, 15 de julio de 2020

Hora de convocatoria: 12:30 horas

Lugar: Salón de Usos Múltiples del Edificio de los Grupos Políticos,
calle Mayor, 71 - Planta baja.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por resolución del día 10 de julio de 2020, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

La sesión ordinaria, parcialmente no presencial, en su caso, se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 20 de mayo de 2020 (003/2020/020).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 2. Pregunta n.º 2020/8000535, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué medidas ha adoptado y qué otras va a poner en marcha, en el marco de sus competencias, el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias ante el aumento de la inseguridad y deterioro de la convivencia que se está produciendo en el barrio de San Cristóbal de los Ángeles y en la calle San Dalmacio, en el distrito de Villaverde"*.
- Punto 3. Pregunta n.º 2020/8000545, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer *"en qué situación se encuentra la posibilidad de habilitar la lectura automática de las matrículas de los vehículos de los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Fuerzas Armadas que acceden a Madrid Central por razones de servicio, tal y como se acordó ya hace seis meses, en el Pleno de diciembre de 2019"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2020/8000548, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer, en relación con la convocatoria de *"300 plazas de acceso a la categoría de Policía Municipal"*, en la que *"se mantiene la discriminación hacia las mujeres, sobre la que ya se pronunció el Pleno del Ayuntamiento de Madrid de fecha 25 de septiembre de 2019"*, *"qué información ha facilitado la Comunidad de Madrid respecto a la finalización de la modificación ya en marcha del Reglamento Marco de Organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2020/8000549, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias,** interesando conocer qué opinión le merece *"que el proyecto de construcción de la Unidad Integral de Policía y base del SAMUR de Retiro tan solo contemple 22 plazas de aparcamiento y 4 en superficie para ambulancias y, por tanto, carezca de plazas para los vehículos privados de los policías que prestan allí su servicio, y qué medidas piensa adoptar para solucionar esta situación"*.

Punto 6. Pregunta n.º 2020/8000551, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si *"ha sido utilizada la 'pistola eléctrica Táser' por parte de Policía Municipal de Madrid durante el periodo del estado de alarma hasta el día de hoy, ya que hemos sabido que desde el mes de mayo de 2020 comenzaron a portarla los agentes de la Unidad de Apoyo a la Seguridad"*.

Punto 7. Pregunta n.º 2020/8000552, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué ha hecho el Ayuntamiento de Madrid con la información reflejada en las actas de las inspecciones realizadas por los agentes de Policía Municipal en Residencias de Mayores durante el estado de alarma, ante quién ha exigido la resolución de los graves problemas allí detectados"*.

Punto 8. Pregunta n.º 2020/8000553, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la nueva competencia atribuida a la Dirección General de Policía Municipal, aun con el informe desfavorable del Director General de Organización y Régimen Jurídico, *"referida a la necesidad de emitir un informe previo en los expedientes de contratación de vigilancia privada y sistemas de seguridad"*, *"cuál es la necesidad real de esta redundante competencia"*.

Comparecencias

Punto 9. Solicitud de comparecencia n.º 2020/8000546, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, *"para que informe de la actividad más relevante desarrollada por el Área que dirige en el último mes"*.

§ C) Ruegos

Madrid, 10 de julio de 2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente
en los términos, fecha y hora
expresados al pie de este escrito*

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Corporación cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)